



ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

OFICIO N° 344-2016/MDV-OCI



Ventanilla, 7 de julio de 2016

Señor.

Walter Luis Roldán Baluis

Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Presente.-

Asunto : Formato para publicación de las recomendaciones del informe de Auditoría Orientadas a Mejorar la Gestión

Referencia: Directiva N° 006-2016-CG/PROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la Entidad"

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que de conformidad con la normativa de la referencia, la Contraloría General de la República, ha dispuesto la publicación de las recomendaciones del Informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Por ello, se adjunta trece (13) páginas, para que un plazo de tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de recibir el documento sea colgado en el Portal de Transparencia de la entidad. El incumplimiento de la publicación del reporte establecido da lugar al inicio de las acciones por parte de la entidad para la determinación de responsabilidad conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normativa aplicable

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ECO LUIS EMILIO MARQUEZ ANTON
JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

c.c. Alcaldía

LEMA/jms

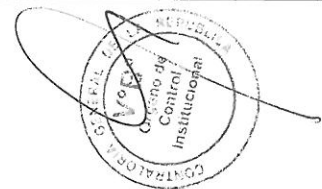
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2002-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	9	Se recomienda al señor Director de Desarrollo Urbano y Obras, culmine el proceso de liquidaciones de las mencionadas obras en curso y efectúe el seguimiento a las resoluciones de Alcaldía, para que a su vez sean alcanzadas a la Unidad de Contabilidad para su registro contable correspondiente.	En proceso
004-2004-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	13	Que la Gerencia Municipal cautele el accionar de la Gerencia de Administración, Subgerencia de Contabilidad y Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras para que implementen un registro de todas las obras construidas bajo la administración del municipio y que estén inscritos en el Margesi de bienes de la entidad y a su vez sean registradas en la Oficina de Registro Público de Lima y Callao.	En proceso
		3	Que la Gerencia Municipal disponga a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras, que la Subgerencia de Obras Públicas revise, verifique y concluya el Expediente Técnico de "Mantenimiento de la Infraestructura en el Bañero Costa Azul" realizado por el Ing. Fermín Porras Castro, con el presupuesto debidamente sustentado en sus metrados, y que pueda ser medible su comprobación, con la finalidad de que dicho documento sirva para la liquidación técnica financiera.	En proceso
		6	Se recomienda que la Gerencia Municipal deberá proponer la Comisión de Recepción y Liquidación para su designación mediante resolución de Alcaldía, cautelando que el gasto financiero sea menor o igual al presupuesto programado más adicionales, y en la revisión de gastos efectuados en la obra los montos sean concordantes con el Expediente Técnico.	En proceso
006-2004-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	9	Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer la creación de la Comisión Liquidadora que incluirá dentro de sus actos, la recepción de la obra "Construcción de muros de piedra en el bañero Costa Azul"	En proceso
		11	Que la Gerencia Municipal deberá efectuar las coordinaciones con la Gerencia Legal, a fin de efectuar el recupero de S/. 5,187.00 producto del mal sembrado de las plantas en las laderas del AA.HH. Angamos, a los funcionarios responsables de la ejecución de la obra.	En proceso
		13	Se recomienda que la Gerencia Municipal disponga el nombramiento de la Comisión de Recepción y Liquidación de las obras de recuperación de las laderas del AA.HH. Angamos.	En proceso
		15	Se recomienda a la Gerencia Municipal disponer que los órganos de línea que ejecuten obras por administración directa, deben elaborar y reportar mensualmente la relación parcial y acumulada de los materiales e insumos ingresados al Almacén de Obra, del mismo modo de los usados en obra. Deberán devolver oficialmente al Almacén Central de la Entidad, los materiales e insumos sobrantes de la obra, utilizando el formato "Nota de Envío al Almacén Central" (NEA). Estos montos valorizados de los materiales e insumos devueltos serán descargados de los gastos reales de la obra.	En proceso



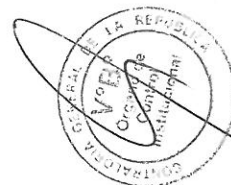
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2004-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	18	Se recomienda a la Gerencia Municipal, para el caso de la Obra "Construcción de Pistas y Veredas para las aulas de los Centros Educativos del Distrito" deberá proponer la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación para su aprobación y designación mediante Resolución de Alcaldía, cautelando que el gasto financiero sea menor o igual al presupuesto programado más adicionales, y en la revisión de gastos efectuados en la obra los montos sean concordantes con el expediente técnico.	En proceso
011-2006-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Como resultado de nuestra inspección ocular realizada el 10.11.2006 al área de Servicios Generales y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se evidencia la existencia de un almacén interno de bienes de consumo, tales como: pinturas, repuestos, llantas, y entre otros, materiales de limpieza, los mismos que carecen del elemental registro de control al 31.12.2005. El stock de materiales en dicho Almacén Interno, se encuentra conformado por el saldo de las entregas de artículos solicitados a la Jefatura de Almacén a través de Pedidos Comprobante de Salida - PECOSA. Así mismo, se observó la carencia de las Tarjetas de Control Visible de los bienes de consumo del Almacén Interno. Lo cual no es acorde con las Normas Generales del Sistema de Abastecimiento aprobadas con Resolución Jefatural N° 118-80-INAP/DNA de 27.07.1980, Capítulo VI, Inciso 2, ni con el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional aprobado con Resolución Jefatural N° 335-90-INAP/DNA de 25.07.1990, Capítulo I, Generalidades, Inciso D.1., así como también, con las Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público aprobadas con Resolución de Contraloría N° 072-98-CG de 26.06.1998, en su Norma N° 300-02 Unidad de Almacén, Comentario 05. El hecho observado se debe al desconocimiento de la normatividad vigente por parte de los servidores del área de Servicios Generales y Maestranza, en cuanto a los controles que debe existir para la tenencia de los bienes de consumo que custodia. La falta de acciones de monitoreo y supervisión de la Sub Gerencia de Logística en cuanto al Almacén Interno ubicado en el área de Servicios Generales y Maestranza a su cargo, ocasiona que al no conocerse las entradas, salidas y stock de bienes de consumo existente al 31.12.2005, su manejo no sea claro y transparente para el control posterior.	Implementada
002-2010-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Que el Gerente Municipal cautele el accionar de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras y de la Sub Gerencia de Obras Públicas, para que ambas en acción coordinada determinen de manera expresa la realización de la inspección al estado de conservación del área donde se encuentra la construcción de la Piscina en el Complejo Recreacional del Centro Poblado Nuestra Señora de las Mercedes - Ml Perú, de acuerdo al plazo del usufructo y a los derechos de la Municipalidad establecidos en la Cláusula Quinta y en la Cláusula Séptima del Contrato de Usufructo suscrito el 20.03.2004 entre el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla y el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado "Nuestra Sra. de las Mercedes de Ml Perú".	En Proceso

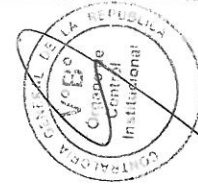


ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2011-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Que la Gerencia Municipal en acción coordinada con la Gerencia de Administración (Ex Gerencia de Administración y Finanzas) determinen la conveniencia de contratar una Póliza de Seguro de Deshonestidad a favor de la Entidad, que la respalde por los actos ilegales en que podrían incurrir los servidores responsables del manejo o custodia de fondos o valores, así como por otros riesgos inherentes a estos activos.	En Proceso
017-2011-3-0453	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer a la Comisión Permanente y a la Especial de procesos administrativos y disciplinarios que en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica deslinden las responsabilidades administrativas determinadas a los funcionarios involucrados.	Pendiente
		2	Disponer la implementación de las recomendaciones determinadas en el Memorandum de Control Interno, y cuyo seguimiento sea realizado por el Órgano de Control Institucional - OCI.	Pendiente
		4	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad realice las siguientes acciones: - Preparar los análisis correspondientes a la apertura inicial de la cuenta Infraestructura Pública por S/. 27,365,977.18. - Realizar el Inventario Físico de Infraestructura Pública por el importe de S/.72,572,344.39, mostrado en el Balance General al 31 de diciembre del 2007. - Preparar los análisis correspondientes a Cuentas Por Pagar Diversas por S/.2,775,106.36. - Preparar los análisis correspondientes a Tributos por Pagar por S/.788,742.47.	Pendiente
		5	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad prepare la relación de Donaciones recibidas y entregadas y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	Pendiente
		6	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad prepare la relación de Contratos y Convenios y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	Pendiente
		7	Periodo 2008:7. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad realice las siguientes acciones: - Preparar los análisis correspondientes a Infraestructura Pública por S/.27,365,977.18. - Realizar el Inventario Físico de Infraestructura Pública por el importe de S/.27,365,977.18, mostrado en el Balance General al 31 de diciembre del 2008. - Preparar los análisis correspondientes a Provisiones Para Beneficios Sociales por S/. 3,923,944.30.	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

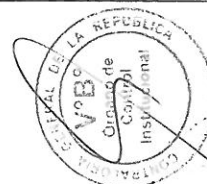
Entidad

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento

1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2011-3-0453	Informe Largo (Administrativo)	8	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad prepare la relación de Donaciones recibidas y entregadas y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	Pendiente
		9	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad prepare la relación de Contratos y Convenios y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	Pendiente
		10	Periodo 2009:10. Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad realice las siguientes acciones: - Realizar acciones administrativas a efecto de solicitar las rendiciones de cuentas por Anticipos Otorgados por S/. 4,265,253.51, y preparar los análisis correspondientes al saldo de apertura sin sustento de servicios y otros contratados por anticipado por S/. 103,241.73. - Realizar acciones administrativas a efecto de solicitar las rendiciones de cuentas por Préstamos Concedidos por S/. 845.07, y Otras Cuentas Por Cobrar Pendientes por S/. 371,456.39. - Realizar el Inventario Físico de Edificios y Estructuras y Activos No Productivos por el importe de S/. 32,132,680.04, mostrado en el Balance General al 31 de diciembre del 2009. - Preparar los análisis correspondientes a Edificios y Estructuras y Activos No Productivos por S/. 62,208,934.59. - Preparar los análisis correspondientes a Impuestos, Contribuciones y Otros por S/. 2,781,391.80.	Pendiente
017-2011-3-0453	Informe Largo (Administrativo)	11	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad prepare la relación de Donaciones recibidas y entregadas y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	Pendiente
		12	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Sub Gerencia de Contabilidad prepare la relación de Contratos y Convenios y su documentación correspondiente, las mismas que no fue entregada a la Comisión de Auditoría, por lo cual no se ha podido cumplir con el desarrollo de este objetivo.	Pendiente



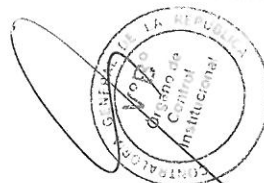
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad: Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento: 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2012-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Adopten las acciones necesarias y eficaces tendientes a que las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, implementen las siete (7) recomendaciones contenidas en el Memorandum de Control Interno, las que a la fecha de la emisión de este Informe, se encuentran en proceso de implementación, de tal manera que sean subsanadas las situaciones deficientes o debilidades detectadas y se eviten que estas vuelvan a ocurrir en lo sucesivo.	En proceso
001-2012-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	2	A LA GERENCIA GENERAL DEL PROGRAMA CONSTRUYENDO VENTANILLA Adopte las acciones necesarias y eficaces tendientes a gestionar y concretar la entrega de la obra denominada Construcción de la I.E. Divino Cristo en las alturas en el Proyecto Especial Ciudad Pachacutec, a las instancias competentes, a efectos de su administración y mantenimiento.	En proceso
002-2012-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en las observaciones n.os 1 y 2, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
002-2013-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en las observaciones n.° 01, 03, 04 y 05 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	
002-2013-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en la observación n.° 02, por corresponder a su competencia.	En proceso
		1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en las observaciones n.os 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
003-2013-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer a la Gerencia de Administración conjuntamente con la Subgerencia de Finanzas, Jefatura del Equipo de Tesorería y Jefatura del Equipo de Contabilidad, ejecuten las acciones necesarias conducentes a regularizar contablemente los fondos recaudados y depositados por los importes de S/. 10 822,77 y S/.82 949,58 que al 31 de diciembre de 2011 y 2012, no fueron registrados. Asimismo, ejecuten las acciones concretas y necesarias de carácter preventivo tendientes a implementar procedimientos o mecanismos a fin de que las dependencias generadoras de recursos directamente recaudados, reporten oportunamente información sobre los ingresos captados; de tal manera que dichas informaciones sean analizadas y registradas financiera y presupuestalmente en el mismo período de su captación, de tal manera que los hechos observados no vuelvan a presentarse.	En proceso



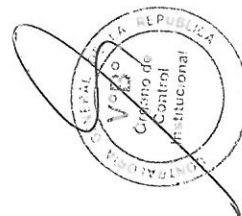
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
004-2013-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en las observaciones n.º 1, 2, 3, 4 y 5, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
004-2013-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales pertinentes contra el postor Sara Ivonne Huamani Iraita, adjudicada con la buena pro en la adjudicación de menor cuantía n.º 008-2012-CEP-MDV-SSCGA, convocada para la adquisición de implementos de seguridad, por presunta presentación de documentación falsa.	En proceso
		3	Poner en conocimiento del Tribunal de Contrataciones del Estado para que inicie las acciones administrativas pertinentes contra el postor Sara Ivonne Huamani Iraita, adjudicada con la buena pro en la adjudicación de menor cuantía n.º 008-2012-CEP-MDV-SSCGA, convocada para la adquisición de implementos de seguridad, por presunta presentación de documentación falsa, en concordancia con lo previsto en el artículo 241° del Reglamento de Contrataciones del Estado, adjuntando los requisitos exigidos por dicha disposición.	En proceso
001-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponer al Gerente General del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, adopte las medidas necesarias tendientes a impulsar y concretar la liquidación técnica y financiera de las obras: ¿Mejoramiento de Pobladores de Ventanilla Alta Distrito de Ventanilla?; ¿Construcción de Parque entre la Av. Recolector y Jr. Balta en el A.H. La Paz, Distrito de Ventanilla - Callao?; ¿Mejoramiento de los Ambientes destinados al Servicio de Orientación Ocupacional y de la Vida Diaria en el C.E.B.E. Ventanilla Urb. Ciudad Satélite, Distrito de Ventanilla ¿Callao? y ¿Construcción de Vías de Circulación Peatonal en las Calles del C.P. Nuestra Señora De Las Mercedes - Mi Perú, Distrito de Ventanilla ¿Callao?, de tal manera que los Estados Financieros de la Municipalidad muestren su real situación.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	3	Disponer al Gerente General del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla, adopte las acciones necesarias orientadas a cautelar que las modificaciones que se efectúen en obra, por motivos de adicionales y deductivos se elaboren los correspondientes expedientes y que estos cuenten con la debida autorización, de tal manera que los hechos observados no vuelvan a ocurrir.	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

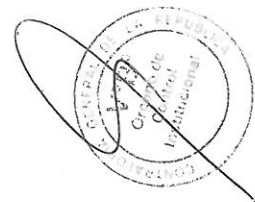
Entidad

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento

1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en las observaciones n.º 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
002-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	2	Disponga al Gerente de Rentas Municipales conjuntamente con el Gerente de Administración y el Subgerente de Finanzas, adopten las acciones necesarias y eficaces orientadas a la cobranza de las cuentas por cobrar o las gestiones ante la Oficina de Contabilidad para la correspondiente provisión y posterior castigo contable, dentro del marco normativo aplicable, según la naturaleza y antigüedad de las mismas, cuyo monto acumulado al 31 de diciembre de 2013, alcanza a la suma de S/. 24 712 460,73; así como, se implanten los medios apropiados de carácter preventivo, a fin de evitar que en lo sucesivo vuelvan a ocurrir similares situaciones observadas.	Pendiente
		3	Disponer al Gerente de Limpieza Pública, adopte las acciones concretas y necesarias orientadas a que la programación del Plan Operativo Institucional de la gerencia a su cargo, se efectúe en concordancia con lo establecido en planes específicos, de tal manera que se cuente con un instrumento de gestión que comprenda el conjunto de actividades y proyectos programados para el cumplimiento de sus competencias y funciones en las cantidades y unidades de medidas correspondientes.	Pendiente
		4	Disponer al Gerente de Limpieza Pública, adopte las acciones concretas y necesarias orientadas documentar la ejecución del avance trimestral de la actividades programas, con el fin de que la información que emitan para la evaluación del Plan Operativo Institucional - POI, sea lo realmente ejecutado, para una adecuada toma de decisiones.	Pendiente
		6	Disponer que el Subgerente de Finanzas identifique e informe sobre la documentación faltante del gasto ascendente a S/. 253 053,77 por el servicio de disposición final de residuos sólidos domiciliarios y maleza y relleno sanitario y de no sustentar dicho importe, se adopte las acciones necesarias para el deslinde de responsabilidades que hubiere lugar.	Pendiente
003-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades del servidor de la Municipalidad, comprendido en la observación n.º 02, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
		2	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en la observación n.º 01, por corresponder a su competencia.	En proceso

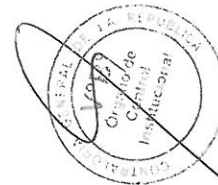


ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2014-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponer a la Gerencia de Administración adopte en la vía administrativa las acciones necesarias y eficaces conducentes al recupero de la suma de S/. 4716,80, considerado como afectación económica a la Municipalidad.	En proceso
		5	Disponer a la dependencia competente, programen acciones de mantenimiento, con la finalidad de conservar la infraestructura y operatividad de los servicios que se brinde.	En proceso
		7	Disponer al Gerente de Obras, conjuntamente con el Gerente de Administración, adopte las acciones necesarias y eficaces conducentes a exhortar a funcionarios y servidores el estricto cumplimiento de las normas que regulan el procesos de contrataciones del estado, respecto a la conformidad de la prestación de servicios.	En proceso
		8	Adopte las acciones necesarias y eficaces conducentes a la culminación de la liquidación técnica y financiera de obras: Rehabilitación del Bañero Turístico Costa Azul, Mejoramiento de Calles en A.H. Nuevo Progreso, Distrito de Ventanilla y Construcción del Centro de Atención al Vecino de Ventanilla - Distrito de Ventanilla - Callao, de tal manera que se refleje el costo que demandó su ejecución y se concluya con el expediente de contratación; así como, en el rubro del Activo Fijo de los Estados Financieros, de la Municipalidad Distrital de Ventanilla muestre su real situación. Asimismo, se cautele en lo sucesivo, que las liquidaciones de obras ejecutadas se realicen en la oportunidad y periodicidad prevista en la normativa vigente.	En proceso
016-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	1	En mérito al contenido del presente informe remitirlo a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para el deslinde de las responsabilidades en las que habrían incurrido los funcionarios comprendidos.	Pendiente
		2	Que el Gerente Municipal, disponga que la Gerencia de Administración a través de la sub gerencia de Finanzas, instruya al área de Tesorería que mantenga un control ordenado sobre el íntegro de la documentación que respalda los desembolsos en gastos de capital con la finalidad de ponerlos a disposición de los órganos de supervisión y control cuando sean requeridos.	Pendiente
		3	Que el gerente municipal disponga que la Gerencia de Administración a través de la sub gerencia de Finanzas se instruya al área de Tesorería con la finalidad de que los comprobantes de pago cuenten con la documentación de respaldo de los desembolsos de recursos que efectúa la municipalidad para el pago a los proveedores de bienes y servicios y se complemente con el control previo que debe realizar el equipo de Contabilidad, con la finalidad de contar con un adecuado sustento de las operaciones que realiza el municipio	Pendiente
		4	Que el gerente municipal disponga que el área de Planificación y Presupuesto en el cumplimiento de las funciones asignadas por los documentos normativos de gestión y las normas y directivas por Presupuesto Público impulse la realización de los proyectos priorizados en el proceso participativo y se concreten la ejecución de las obras de interés para el distrito	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

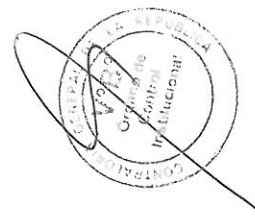
Entidad

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento

1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
016-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	5	Que el gerente municipal disponga que el área de Planificación y Presupuesto en acción coordinada con la Administración y el Programa Construyendo Ventanilla se impulse la realización de actividades y proyectos ejecutando el presupuesto asignado con la finalidad de obtener la consecución de los objetivos y metas previstos para el periodo	Pendiente
017-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	1	En mérito al contenido del presente informe remitirlo a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para el deslinde de las responsabilidades en las que habrían incurrido los funcionarios comprendidos.	Pendiente
		2	Que el gerente municipal disponga que la Gerencia de Administración a través de la sub gerencia de Finanzas se instruya al área de Tesorería con la finalidad de que los comprobantes de pago cuenten con la documentación de respaldo de los desembolsos de recursos que efectúa la municipalidad para el pago a los proveedores de bienes y servicios y se complemente con el control previo que debe realizar el equipo de Contabilidad, con la finalidad de contar con un adecuado sustento de las operaciones que realiza el municipio.	Pendiente
		3	Que el gerente municipal disponga que la Gerencia de Administración a través de la sub gerencia de Finanzas se instruya al área de Tesorería con la finalidad de que mantenga un control ordenado sobre el íntegro de la documentación que respalda los desembolsos en gastos de capital y al área encargada de las Obras la documentación técnica que respaldan los proyectos ejecutados con la finalidad de ponerlos a disposición de los órganos de supervisión y control cuando sean requeridos.	Pendiente
018-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	4	Que el gerente municipal disponga que el área de Planificación y Presupuesto en el cumplimiento de las funciones asignadas por los documentos normativos de gestión y las normas y directivas por Presupuesto Público impulse la realización de los proyectos priorizados en el proceso participativo y se concreten la ejecución de las obras de interés para el distrito.	Pendiente
		5	Que el gerente municipal disponga que el área de Planificación y Presupuesto en acción coordinada con la Administración y el Programa Construyendo Ventanilla se impulse la realización de actividades y proyectos ejecutando el presupuesto asignado con la finalidad de obtener la consecución de los objetivos y metas previstos para el periodo	Pendiente
		1	En mérito al contenido del presente informe remitirlo a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para el deslinde de las responsabilidades en las que habrían incurrido los funcionarios comprendidos.	Pendiente



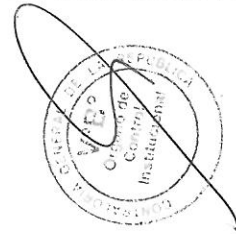
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
018-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	2	Que el gerente municipal disponga que la Gerencia de Administración a través de la sub gerencia de Finanzas se instruya al área de Tesorería con la finalidad de que los comprobantes de pago cuenten con la documentación de respaldo de los desembolsos de recursos que efectúa la municipalidad para el pago a los proveedores de bienes y servicios y se complemente con el control previo que debe realizar el equipo de Contabilidad, con la finalidad de contar con un adecuado sustento de las operaciones que realiza el municipio.	Pendiente
		3	Que el gerente municipal disponga que el área de Planificación y Presupuesto en acción coordinada con la Administración y el Programa Construyendo Ventanilla se impulse la realización de actividades y proyectos ejecutando el presupuesto asignado con la finalidad de obtener la consecución de los objetivos y metas previstos para el periodo.	Pendiente
024-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	1	Se efectúen las acciones administrativas pertinentes para el deslinde de responsabilidades a los funcionarios comprendidos en las observaciones.	Pendiente
		2	El Gerente Municipal deberá disponer que el Gerente de Administración ordene a la encargada/o de Control Patrimonial para que los Inventarios físicos periódicos y anuales de Edificios Estructuras y Activos no Producidos y las diferencias establecidas en su conciliación sean regularizadas. Asimismo deberá disponer que se efectúe la debida conciliación de saldos entre Control Patrimonial y Contabilidad.	Pendiente
		3	El Gerente Municipal deberá disponer que el Gerente de Administración a través de la subgerencia de Finanzas y el equipo de Contabilidad en acción coordinada con el órgano desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla procedan a la liquidación de las obras con la finalidad que se registre la depreciación con la finalidad de obtener una adecuada presentación de los estados financieros del Municipio	Pendiente
		4	El Gerente Municipal disponga se continúe con la implementación del Sistema de control interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla con la finalidad de dar cumplimiento a las normas emitidas por la Contraloría General.	Pendiente
		5	El Gerente Municipal disponga que la Gerencia del órgano desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla ejerza supervisión sobre las obras en ejecución evitando el retraso de las mismas con la finalidad de evitar se generen mayores costos que afecten los recursos del municipio.	Pendiente
		6	El Gerente Municipal disponga que la Gerencia del órgano desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla ejerza supervisión sobre la documentación que sustenta la ejecución de las obras, y la organización de las mismas con la finalidad de facilitar su evaluación y control	Pendiente
		7	El Gerente Municipal disponga que la gerencia de Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación a través de la Subgerencia de Informática se implementen los controles para el óptimo desempeño de los sistemas del municipio	Pendiente



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

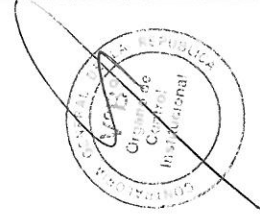
Entidad

Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento

1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
024-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	8	El Gerente Municipal disponga se efectúe el pago de las aportaciones a las AFPS en su oportunidad evitando se judicialice su cobranza y la gerencia de Administración a través de la subgerencia de Finanzas y el equipo de Contabilidad procedan al registro de la provisión en libros contables por dicho concepto.	Pendiente
		9	El Gerente Municipal disponga se otorguen las facilidades administrativas y presupuestarias a la Comisión encargada del proceso de saneamiento contable con la finalidad de impulsar el mismo y cumplir dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.	Pendiente
		1	En mérito al contenido del presente informe remitirlo a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para el deslinde de las responsabilidades en las que habrían incurrido los funcionarios comprendidos.	Pendiente
		2	Que el Gerente Municipal disponga que el área de Planificación Local y Presupuesto en acción coordinada con la Administración y el Programa Construyendo Ventanilla se impulse la realización de actividades y proyectos ejecutando el presupuesto asignado con la finalidad de obtener la consecución de los objetivos y metas previstos para el periodo.	Pendiente
026-2014-3-0220	Informe Largo (Administrativo)	3	Que el gerente Municipal disponga que el área de Planificación Local y Presupuesto en su participación en las reuniones con los agentes participantes en el Presupuesto Participativo oriente a estos en la identificación de proyectos viables y factibles de ser ejecutados y que el órgano desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla realice oportunamente los estudios de factibilidad de los proyectos priorizados con la finalidad de atender los acuerdos aprobados en el Acta de Acuerdos y Compromisos.	Pendiente
		4	Que el Gerente municipal disponga que la gerencia de administración a través de las áreas de Contabilidad y Tesorería realice un control efectivo sobre los comprobantes de pago con la finalidad de sustentar adecuadamente los gastos efectuados por la Municipalidad.	Pendiente
		5	Que el Gerente Municipal a través de la Gerencia de Administración, Subgerencia de Finanzas en coordinación de los Equipos de Contabilidad Tesorería, deben en primer término cumplir con sus funciones, para toda operación contable tenga la documentación sustentatoria correspondiente. A fin de respaldar dichas transacciones económicas.	Pendiente
002-2015-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en las observaciones n.° 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso



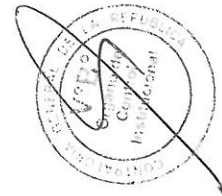
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad Municipalidad Distrital de Ventanilla

Periodo de Seguimiento 1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2015-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	2	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales pertinentes contra el postor Marco Antonio Rubin Muro, adjudicada con la buena pro en la adjudicación de menor cuantía n.º 005-2013/CEP-MDV-SSM, para la adquisición de 3620,00 almuerzos para la atención a la campaña sonrisa sana, por presunta presentación de documentación falsa.	En proceso
		3	Disponer a la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal adopte en la vía administrativa las acciones necesarias y eficaces conducentes al recupero de la suma de S/. 720,00, producto de los bienes ofrecidos como mejoras que no fueron entregados.	Implementada
		4	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales pertinentes contra el postor Marco Antonio Rubin Muro, adjudicada con la buena pro en la adjudicación de menor cuantía n.º 005-2013/CEP-MDV-SSM, para la adquisición de 3620,00 almuerzos para la atención a la campaña sonrisa sana, por presunta presentación de documentación falsa.	En proceso
		5	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para que en nombre y representación del Estado, inicie las acciones legales pertinentes contra el postor Marco Antonio Rubin Muro, adjudicada con la buena pro en la adjudicación de menor cuantía n.º 005-2013/CEP-MDV-SSM, para la adquisición de 3620,00 almuerzos para la atención a la campaña sonrisa sana, por presunta presentación de documentación falsa.	En proceso
		7	Disponer a la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal, ejecute las acciones necesarias tendientes a exhortar a los miembros de los comités especiales designados para la organización y conducción de procesos de selección, que en el ejercicio de sus funciones cautelen el estricto cumplimiento de las normas que regulan las contrataciones del estado, así como las condiciones establecidas en las bases administrativas, respecto a que en los actos de evaluación de las propuestas técnicas presentadas por los postores se admitan solo aquellas que reúnan los requisitos y condiciones establecidas en las bases administrativas, con el propósito de que el otorgamiento de los puntajes estén acorde a los criterios y factores establecidos, sin perjuicio de la responsabilidad que acarrearía su incumplimiento, de tal manera que los hechos observados no vuelvan a ocurrir.	En proceso
		8	Disponer a la Gerencia de Administración del Órgano Desconcentrado Sistema de Salud Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, mayor diligencia y responsabilidad con el manejo y archivamiento de los expedientes de contratación de los procesos de selección a su cargo.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad	Municipalidad Distrital de Ventanilla
Periodo de Seguimiento	1 de enero a 30 de junio de 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
003-2015-2-1623	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los servidores de la Municipalidad, comprendidos en la(s) observaciones(s) n° 1, 2 y 3, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la Republica. (Observaciones n°s 1, 2 y 3).	Pendiente
		2	Que la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Difusión realice la verificación posterior a los locales a quienes se les otorgó licencia de funcionamiento, licencias de edificación y autorizaciones para el permiso de operación, incluidos en las observaciones, a fin de determinar que se desempeñen en la actividad para la cual fueron autorizados	Pendiente
		5	Al Subgerente de Autorizaciones de Licencias Municipales proponga a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, procedimientos adecuados que permitan establecer un orden en el archivo de la documentación sustentatoria de los expedientes correspondientes a las solicitudes de los administrados, con lo que se proceda a uniformizar el contenido de los expedientes de las solicitudes presentadas por los administrados.	En proceso
		6	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Gerencia de RR.HH., programe acciones de capacitación a fin de que el personal administrativo y técnico encargado de la recepción, evaluación y emisión de las licencias y autorizaciones, se mantengan actualizados permanentemente sobre las normas vigentes, que les permita efectuar correctamente sus labores.	Pendiente
		7	Que el Subgerente de Transportes proponga un modelo del formato de solicitud con carácter de declaración jurada, que deban ser utilizados por los administrados que soliciten el permiso de operación de transporte, estandarizando el modo de presentación de dichos documentos establecidos en el TUPA.	Pendiente

